

RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA PERSONA INTERESADA

Expediente: CONTR 2026 215148.

Título: suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra (renting) de un **vehículo furgoneta híbrida no enchufable o vehículo furgoneta pequeña de bajas o nulas emisiones**, necesario para el desarrollo de las funciones del personal de la Dirección Provincial de Servicio Andaluz de Empleo en Huelva.

Solicitud de información:

Buenos días, con respecto a la licitación de referencia plantearles las siguientes consultas:

Consulta Seguro:

En el Pliego Técnico se solicita: "Cobertura total por robo del vehículo y hurto de componentes fijos."

Nuestra compañía aseguradora no contempla la cobertura de hurto de componentes fijos, si bien sí cubre el robo de componentes fijos del vehículo. ¿Podrían confirmar si esta circunstancia sería admisible a efectos del cumplimiento de las prescripciones del pliego, o si la cobertura de hurto de componentes fijos debe estar necesariamente incluida?

Consulta fecha estimada de adjudicación.

¿Podrían indicarnos la fecha estimada prevista para la adjudicación del contrato, considerando que el plazo de presentación de ofertas finaliza el 4 de agosto de 2026 y que la tramitación del expediente coincide en gran medida con el mes de agosto?

Consulta vehículo de pre-entrega:

En caso de que se produjera un retraso en la entrega del vehículo ofertado, ¿se consideraría válido, a efectos de cumplir el plazo de entrega establecido en el pliego (01/10/2026), que el adjudicatario pusiera a disposición de la Administración un vehículo provisional de pre-entrega de características similares al ofertado hasta la entrega definitiva del vehículo contratado?

En caso afirmativo, les agradeceríamos que nos confirmasen si dicho vehículo provisional deberá incorporar la rotulación exigida en el pliego o si esta únicamente será necesaria para el vehículo definitivo.

Gracias por anticipado y un saludo.

Respuesta:

Buenos días,

En respuesta a la consulta planteada este órgano de contratación informa lo siguiente:

1. RESPECTO A LA CONSULTA DEL SEGURO (Robo vs. Hurto de componentes fijos): Sí, SE ADMITE que la póliza comercial excluya el "hurto" de componentes fijos (sustracción sin fuerza), siempre y cuando la compañía aseguradora cubra el "robo" de componentes fijos (sustracción con fuerza o violencia). No obstante, se recuerda que de conformidad con lo establecido en el pliego, el contratista adjudicatario responderá directamente y a su costa de cualquier pérdida patrimonial, reposición de piezas o sustracción de componentes fijos del vehículo que sufra la Administración y que no quede amparada por la póliza contratada, garantizando la total indemnidad del Servicio Andaluz de Empleo y la ausencia absoluta de franquicias.

2. RESPECTO A LA FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACIÓN: Se estima de manera previsible la formalización del contrato durante el mes de septiembre de 2026, garantizando en todo caso la fecha obligatoria de inicio del servicio fijada el 1 de octubre de 2026.

3. RESPECTO AL VEHÍCULO DE PRE-ENTREGA: NO SE ADMITE la puesta a disposición de un vehículo provisional de pre-entrega. De conformidad con el apartado 3 del PCAP y el apartado 4 del PPT, el contrato exige una fecha única, improrrogable y obligatoria de entrega fijada el 1 de octubre de 2026. El vehículo entregado en dicha fecha debe ser el definitivo ofertado en el Anexo V, con su ficha técnica, kilometraje real correspondiente al tramo puntuado y su distintivo ambiental oficial.

Saludos,